



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL  
NACIONAL DE NIÑOS  
BENJAMIN BLOOM



## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Licda. Tatiana Guadalupe Mendoza de Rodríguez  
Jefe UCP

lic.

**PRÓRROGA DEL CONTRATO N.º. 21/2022. DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNICOS, FORMULAS LACTEAS, FRUTAS Y VERDURAS. PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023.**

**NOSOTROS:** ÁNGEL ERNESTO ALVARADO RODRIGUEZ, mayor de edad, [redacted], del domicilio de [redacted], portador de mi Documento Único de Identidad Número: [redacted], actuando en nombre y representación en mi calidad de Director del "HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM", de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-cinco, cuyos Estatutos fueron aprobados con fecha viernes ocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, publicados en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, Tomo CIENTO QUINCE, tal como lo compruebo con el Acuerdo Número SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto Legislativo Número DOSCIENTOS DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo Número CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, con fundamento en el Artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve, mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó nombrarme en propiedad como **DIRECTOR MEDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO; en el HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMIN BLOOM"**, a partir del nueve de agosto de dos mil diecinueve; Artículos seis inciso segundo del Reglamento General de Hospitales, diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en los cuales consta que la representación legal, judicial y extrajudicial del Hospital le corresponderá al Director, por lo que estoy facultado para comparecer en actos como el presente, por una parte y por otra el señor **DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO**, mayor de edad, [redacted], de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad Número [redacted], y Número de Identificación Tributaria [redacted], actuando en mi calidad de Comerciante Individual, tal como lo acredito con Constancia de Renovación de Matrícula de Empresa Número dos cero uno cuatro cero ocho cero tres siete dos dos dos seis tres cero cuatro cuatro cinco tres cuatro cinco cuatro; en la que consta que soy titular de la empresa comercial denominada **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DLM**; que me dedico a la Venta de Productos Alimenticios, extendida por el Departamento de Matriculas de Empresa del Registro de Comercio de esta ciudad; por el Registrador Licenciada María Isabel Morales Guardado, con fecha siete de julio de dos mil veintidós; por lo que puedo comparecer en actos como el presente, **MANIFESTAMOS: I)** Que con fecha veinte de enero de dos mil veintidós, suscribimos contrato número veintiuno/dos mil veintidós, derivado del Proceso de Licitación Pública Número cero dos/dos mil veintidós, Resolución de Adjudicación Número cero dos/dos mil veintidós, de "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,**

CARNICOS, FORMULAS LACTEAS, FRUTAS Y VERDURAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", por un monto de DIECIOCHO MIL UNO DÓLARES CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$18,001.40), para el plazo de UN AÑO, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.- II) Que de acuerdo a Resolución de Prorroga a Contrato, de fecha dieciséis de diciembre del presente año, acordamos prorrogar el contrato número veintiuno/dos mil veintidós, según se detalla a continuación:

REN.	DESCRIPCIÓN	U/M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMA DE ENTREGA
22	HARINA SUAVE DE TRIGO, FORTIFICADA PRESENTACIÓN BOLSA DE 50 LIBRAS, CON FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: MOLSA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: SEGÚN EMPAQUE	LB	300	\$ 0.45	\$ 135.00	1° entrega 02 de enero Mensual 100 lb Primer martes hábil de cada mes
35	NARANJA DULCE, PARA JUGO, VARIEDAD DE 12 ONZ A 1 LB. MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 4 DIAS	UNID	780	\$ 0.15	\$ 117.00	Semanal 200
36	MORA PARA FRESCO, SANA Y FRESCA EN BOLSA PLÁSTICA A GRANEL MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 DIAS	LB	120	\$ 1.50	\$ 180.00	Semanal 10 lb
37	TAMARINDO (PELADO), FRESCO, HIGIÉNICO, PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA A GRANEL PRESENTACIÓN 1 LB. MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	60	\$ 1.15	\$ 69.00	Semanal 5 libras
38	MANZANA ROJA, IMPORTADA, DULCE, PRIMERA CALIDAD, HIGIÉNICA, FRESCA, SANA,	UNID	2,400	\$ 0.30	\$ 720.00	Semanal 200 unidades


	MEDIANA MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EEUU, CHILE ARGENTINA VENCIMIENTO: 7 DÍAS					
42	SANDIA, GRANDE Y DULCE DE PRIMERA CALIDAD, PESO PROMEDIO DE 15 LIBRAS 0 MÁS CADA UNA MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DÍAS	UNID	360	\$ 2.60	\$ 936.00	Semanal 30 unidades
43	LIMON PERSICO, SANO, FRESCO, PESO PROMEDIO 4 ONZ C/U MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DÍAS	UNIDAD	2,400	\$ 0.10	\$ 240.00	Semanal 200 unidades
46	CAMOTE, PRIMERA CLASE, SANO Y LIMPIO CON PESO DE 1 A 1.5 LB C/U MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA VENCIMIENTO: 5 DÍAS	UNID	240	\$ 0.70	\$ 168.00	Semanal 20 unidades
47	CHIPILÍN, FRESCO, LIMPIO, SANO , HIGIÉNICO PESO 2 LB POR MANOJO MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 2 DÍAS	MZO	12	\$ 1.25	\$ 15.00	Semanal 1 mazo
48	ESPINACA FRESCA, LIMPIA, SANO, HIGIÉNICO, PESO 2 LB POR MANOJO MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 DÍAS	MZO	12	\$ 1.50	\$ 18.00	semanal 1 mazo
50	CILANTRO, FRESCO, LIMPIO. C/ MAZO EMPACADO CON PAPEL EMPAQUE MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 DÍAS	MZO	36	\$ 2.00	\$ 72.00	semanal 3 mazo
51	GÜISQUIL, CRIOLLO. FRESCO, SANO, HIGIÉNICO PESO DE 1 A 1.5 LB. C/U	UNID	1,200	\$ 0.25	\$ 300.00	Semanal 100 unidades


	MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DÍAS					
53	TOMATES MADUROS PRIMERA CALIDAD, LIMPIO, FRESCO, SANO Y JUGOSO MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR, HONDURAS GUATEMALA VENCIMIENTO: 5 DÍAS	LB	2,400	\$ 0.55	\$ 1,320.00	Semanal 200 libras
54	ZANAHORIAS, GRANDE DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIA, SIN TALLO, PESO PROMEDIO 1 LB X UNIDAD. MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 5 DÍAS	UNID	1,440	\$ 0.25	\$ 360.00	Semanal 200 unidades
57	LECHUGA ARREPOLLADA FRESCA, SANA LIMPIAS, PESO APROX 1 A 1.5 LB. MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 3 DÍAS	UNID	720	\$ 0.75	\$540.00	Semanal 55 unidades lunes 7am
58	PEPINOS SANOS, FRESCOS, LIMPIOS, TAMAÑO MEDIANO CON PESO DE 8 ONZ. MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 3 DÍAS	UNID	600	\$ 0.20	\$ 120.00	Semanal 50 unidades lunes 7am
59	REPOLLO, FRESCO, SANO, LIMPIO, PESO APROX de 2-3 LB MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA VENCIMIENTO: 5 DÍAS	UNID	48	\$ 1.25	\$ 60.00	Entregar días lunes 7am ; 4 unidades o según necesidades
61	APIO FRESCO, LIMPIO, PRESENTACIÓN MAZO CON PESO DE 5 A 6 LB. MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR GUATEMALA VENCIMIENTO: 5 DÍAS	MAZO	12	\$ 2.50	\$ 30.00	Semanal 1 mazo Lunes 7am

68	MARACUYÁ MADUROS, FRESCAS SANOS PRESENTACIÓN A GRANEL EN BOLSAS DE PLÁSTICO MARCA: SIN MARCA PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA VENCIMIENTO: 5 DÍAS	U	1,200	\$ 0.30	\$ 360.00	Semanal 100 unidades
70	MAMEY MADURO, SANO, TAMAÑO DE 1 LIBRA CADA UNO, PRESENTACIÓN POR UNIDAD MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DIAS	U	110	\$ 1.50	\$ 165.00	Coordinar la entrega con Licda. Moran
<b>TOTAL PRORROGADO:</b>					<b>\$5,925.00</b>	


III) Modificar la Cláusula Segunda. Monto Total del Contrato. En el sentido que el Hospital se compromete a pagar al suministrante por la presente prórroga, la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,925.00)**, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que el nuevo monto total del contrato será de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS DOLARES CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$23,926.40)**.- IV) Modificar la Cláusula Cuarta. Plazo: El plazo de la presente prórroga será de **TRES MESES**, comprendidos del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.- V) Modificar la Cláusula Sexta. Obligaciones del Hospital. El Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, hace constar que para cubrir el importe de la presente prórroga, se irán constituyendo con la aplicación a la partida correspondiente asignada a la cifra presupuestaria N°. 2023-3202-3-0202-21-1.- VI) Modificar la Cláusula Séptima. Administradores de Contrato. En el sentido que la Sra. Luz Dinora Merino de Romero, Jefe Sección Alimentación y Dietas, no continuará en la presente prórroga como Administradora del Contrato que aquí se ha relacionado, ya que según Acuerdo de Asignación de Funciones de Administradores de Contrato N°. HNNBB 471, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, continúan como Administradoras de Contrato para la presente prórroga la Licda. Clarisa Eugenia Moran Argueta, Nutricionista Supervisión Departamental con responsabilidad subsidiaria y a la Dra. Andrea Elisa Morán Abrego, Médico Especialista II (4 horas diarias) con responsabilidad subsidiaria; quienes deberán cumplir con las actividades señaladas en el Art. 82 Bis de la LACAP.- VII) Modificar la Cláusula Décima Garantías. El suministrante rendirá por su cuenta y a favor del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, las Garantías siguientes: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** para garantizar el cumplimiento estricto de esta prórroga, el suministrante deberá presentar una garantía, la cual será por un monto de


QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$592.50), equivalentes al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la presente prorroga, con vigencia de CUATRO MESES, contados a partir del uno de enero de dos mil veintitrés, la garantía se entregará en la UACI, diez días hábiles contados a partir de la fecha en que el suministrante reciba la presente prorroga y **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la presente prórroga con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de la última entrega. Deberá entregarse en la UACI, quince (15) días hábiles antes de proceder a efectuar la última entrega. Las garantías mencionadas deberán extenderse a nombre del HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM.- Manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas. Y el presente documento formará parte integrante del contrato que aquí se ha mencionado, en fe de lo cual ratificamos su contenido y para constancia firmamos.- En la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

  
EL HOSPITAL



  
EL SUMINISTRANTE

  
Vo. Bo. Unidad Jurídica



**DISTRIBUIDORA "DLM"**  
Domingo Antonio López Medrano  
Tel.: 2271-8138, Cel.: 7744-8964

Elaborado en: Unidad Jurídica